

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28457 OVIEDO

Edicto

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 46/13 (N.I.G. 33044 47 1 2013 0000098) relativo a Hogar y Náutica, Promociones Inmobiliarias, Sociedad Limitada, con CIF B-33526401 en el cual, con fecha 28 de junio de 2013, se ha dictado providencia anunciando la presentación, por parte de la Administración Concursal, del informe a que se refieren los artículos 74 y 75 de la Ley Concursal. Se acuerda, igualmente, en dicha resolución que los interesados podrán impugnar tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores en aquello que estimen que les es perjudicial. El plazo para verificar esa impugnación es de diez días, que respecto a los no personados en el procedimiento, se computará desde la última publicación de este edicto, publicación que se ha acordado realizar en este Diario y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Oviedo, 28 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130043115-1